

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2023, se reúnen en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS -F.A.E.C.y S.- los Sres. Armando A. CAVALIERI, José GONZALEZ, Daniel LOVERA, Cristian ARRIAGA, César GUERRERO y Alfredo BELIZ y los Dres. Jorge Emilio BARBIERI y Mariana PAULINO CASTRO, constituyendo domicilio especial en Avda. Julio A. Roca 644 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el sector gremial ; y por la parte empresaria la Cámara Argentina de Centros de Contacto (en adelante, "CACC"), lo hace el Dr. Glauco Carlos MARQUÉS, DNI 13.798.811, T 32 F 371 CPACF., que acreditada la personería con el poder que adjunta y que se encuentra vigente a la fecha, con domicilio constituido y el denunciado en calle C. Pellegrini 1163, 5 Piso, CABA., Ciudad de Buenos Aires, y domicilio electrónico en marques@amzabogados.com.ar. Ambos denominados conjuntamente las partes indican poseer suficientes facultades para este acto, y manifiestan a la Sra. Ministro:

Las partes firmantes reconocen sus recíprocas legitimaciones y representatividad para negociar colectivamente en el marco de la actividad de los empleados de comercio y el C.C.T. 781/20 (en adelante "el CCT"), reconociéndolas igualmente en relación a sus participaciones habidas en todos los acuerdos vigentes suscriptos por las mismas -que en el presente se ratifican- y como así también respecto de los que se celebren en el futuro.

Las partes pactan lo siguiente:

PRIMERO: Conforme a lo consensuado en la cláusula CUARTA del acta suscripta con fecha 26 del mes de julio de 2023, las partes se reúnen y acuerdan:

- a) A partir del mes de octubre de 2023 las remuneraciones básicas convencionales serán equivalentes a las correspondientes al mes de septiembre de 2023 con más un porcentual del 9% remunerativo. Conforme a ello, los incrementos pactados en el presente Acuerdo se liquidarán tomando como base de cálculo las escalas básicas convencionales correspondientes al mes de octubre de 2023 -conformado por septiembre de 2023 más 9%-, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.
- b) Incrementar en forma escalonada y por un total que asciende al 38% las remuneraciones básicas del C.C.T. 781/20 sobre las escalas básicas vigentes y que correspondan a cada categoría de conformidad con lo establecido en el párrafo siguiente y a las escalas salariales que se adjuntan y forman parte integrante del presente. Correspondiendo asimismo a todas las empresas y/o establecimientos y a todos los trabajadores incluidos en el referido C.C.T. 781/20.
- c) El mencionado incremento del 38% se abonará en forma de asignación no remunerativa (art. 6, ley 24.241), en su valor nominal y no acumulativamente, de


Armando Cavalieri
Secretario General


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Beliz
Encuzamiento Sindical
FAECYS


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2023-130996926-APN-DGD#MT



acuerdo con lo siguiente: un 11% a partir del mes de octubre de 2023; un 13,5% a partir del mes de noviembre de 2023; y un 13,5% a partir del mes de diciembre de 2023. Todos los incrementos porcentuales se liquidarán conforme las escalas básicas convencionales correspondientes al mes de octubre de 2023, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Los incrementos aquí pactados, mientras mantengan la condición de No Remunerativos indicados en los párrafos anteriores, se abonarán bajo la denominación "Incremento No Remunerativo —Acuerdo Octubre 2023", en forma completa o abreviada.

Los importes correspondientes a los incrementos pactados, mientras mantengan su condición de No Remunerativos, no serán contributivos a ningún efecto ni generarán aportes y contribuciones al sistema de la seguridad social, con las únicas excepciones de: i) aportes y contribuciones de la Obra Social de Empleados de Comercio y Actividades Civiles, ii) aporte del trabajador establecido por los arts. 36 y 37 del CCT 781/20; todos ellos se calcularán así sobre el monto nominal de cada incremento que perciba el trabajador comprendido en el presente acuerdo.

Los importes no remunerativos pactados por el presente acuerdo deberán ser tomados en cuenta para el cálculo del adicional por presentismo (art. 11 inc B, CCT 781/20), antigüedad (art. 11 inc. C, CCT 781/20), liquidándose bajo la denominación "Acuerdo Octubre 2023 No Remunerativo Presentismo" y "Acuerdo Octubre 2023 No Remunerativo Antigüedad". Asimismo, los importes no remunerativos pactados en el presente Acuerdo deberán ser tomados en cuenta para el cálculo del sueldo anual complementario.

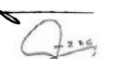
Los importes no remunerativos pactados por el presente acuerdo deberán ser tomados en cuenta para el cálculo de las indemnizaciones originadas con motivo de la extinción incausada del contrato de trabajo.

Respecto a la liquidación del aporte con destino al INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO PARA EMPLEADOS DE NUESTRA ACTIVIDAD establecido en el art. 39 del CCT 781/20, no será de aplicación a este acuerdo por no encontrarse a la fecha de la firma del presente constituido el mismo.

SEGUNDO: Los incrementos aquí pactados en condición de No Remunerativos mantendrán dicha naturaleza durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, y quedarán en consecuencia incorporados a las escalas de los salarios básicos convencionales correspondientes para cada categoría vigentes en el mes de enero de 2024.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de FAECYS



Armando Cavalieri
Secretario General



José González
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS

RE-2023-130996926-APN-DGD#MT
Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

TERCERO: No podrán ser absorbidos ni compensados los incrementos de carácter sectorial, sean estos de carácter remunerativo o de cualquier naturaleza que, eventualmente, hubieran otorgado los empleadores y/o el gobierno antes de la vigencia del presente acuerdo. Solamente podrán ser absorbidos o compensados, hasta su concurrencia, los importes de carácter general, sectorial o individual, otorgados por los empleadores unilateralmente a partir del 1 de julio de 2023, que hubieren sido abonados a cuenta de los incrementos que determine el presente Acuerdo Colectivo, cualquiera sea la denominación utilizada.

En el hipotético supuesto de que durante el período comprendido en el presente acuerdo se dicte una norma de fuente estatal que establezca algún ajuste, recomposición o incremento de la remuneración de los trabajadores, del reconocimiento a favor de los mismos de algún bono, suma fija o prestación dineraria de cualquier naturaleza y/o denominación, el resultado de los incrementos pactados en el presente acuerdo absorberán hasta su concurrencia dichos importes y/o prestaciones dinerarias dispuestos. Es condición necesaria e indispensable a fin de que se torne operativa y aplicable dicha absorción que la misma se instrumente mediante negociación colectiva, la cual podrá ser promovida por cualquiera de las partes una vez ocurrido dicho supuesto.

CUARTO: Las partes firmantes de este acuerdo colectivo asumen el compromiso de reunirse en el mes de enero de 2024, a iniciativa de cualquiera de ellas, a fin de analizar las escalas salariales convencionales, sumas, porcentajes, incorporaciones, atento a las variaciones económicas que podrían haber afectado dichas escalas, pactadas en este Acuerdo y desde la vigencia del mismo.

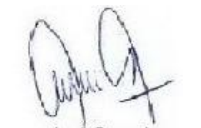
QUINTO: En relación a la cláusula OCTAVO del acuerdo colectivo de fecha 19 del mes de abril de 2023, las partes acuerdan y establecen ajustar la suma allí determinada al monto total de \$ 2000 mensuales por cada trabajador, a partir del presente mes y por los meses restantes hasta el cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO: Permanecen aplicables y vigentes todas las cláusulas y condiciones previstas en el Acuerdo Colectivo suscripta por las mismas partes con fecha 19 días del mes de abril de 2023, en todo lo que no sea modificado por el presente.

SEPTIMO: Es condición suspensiva inicial para la validez y exigibilidad de este Acuerdo, su previa homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, lo que así solicitan las partes. Para el caso de estar pendiente la homologación de este Acuerdo y se produzcan vencimientos de los plazos pactados para el pago de la asignación e incrementos pactados, los empleadores abonarán las sumas devengadas con la mención "Pago anticipo a cuenta del acuerdo octubre 2023", los que se quedarán



Armando Cavallieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Alfredo Eelz
Encusdramiento Sindical
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



RE-2023-130996926-APN-DGD#MT

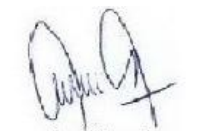
reemplazados y compensados por los rubros correspondientes una vez homologado el Acuerdo.

Ambas partes indican poseer suficientes facultades, y consignan aquí, bajo Declaración Jurada, la autenticidad de las firmas insertas en este documento, todo ello bajo los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N°1759/72 (t.o. 2017)

Las partes solicitan la homologación del presente Acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.



Armando Cavalieri
Secretario General



José González
Sub-Secretario General



Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Alfredo Eelz
Encuadramiento Sindical
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Glauco C. Marqués
Apoderado CACC

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

ACUERDO 10/2023

CATEGORIA 1: MANTENIMIENTO			
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 48 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	291.721,66	32.089,38	323.811,04
NOVIEMBRE /2023	291.721,66	71.471,81	363.193,47
DICIEMBRE/ 2023	291.721,66	110.854,23	402.575,89
ENERO / 2024	402.575,89		402.575,89

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

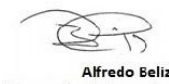

Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS


César Guerrero
Secretario de Previsión, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


Armando Cavalieri
Secretario General


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS


Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

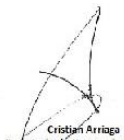


REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 2: ADMINISTRATIVO			
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 48 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	292.348,71	32.158,36	324.507,07
NOVIEMBRE /2023	292.348,71	71.625,44	363.974,15
DICIEMBRE/ 2023	292.348,71	111.092,52	403.441,23
ENERO / 2024	403.441,23		403.441,23

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Fomento, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encadenamiento Sindical
FAECYS



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 20 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	121.811,98	13.399,32	135.211,30
NOVIEMBRE /2023	121.811,98	29.843,94	151.655,92
DICIEMBRE/ 2023	121.811,98	46.288,56	168.100,54
ENERO / 2024	168.100,54		168.100,54

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
F.A.E.C.Y.S.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
F.A.E.C.Y.S.



Daniel Lopez
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavallieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.



Merina Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 21 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	127.902,61	14.069,29	141.971,90
NOVIEMBRE /2023	127.902,61	31.336,14	159.238,75
DICIEMBRE/ 2023	127.902,61	48.602,99	176.505,60
ENERO / 2024	176.505,60		176.505,60

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 22 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	133.993,12	14.739,25	148.732,37
NOVIEMBRE /2023	133.993,12	32.828,32	166.821,44
DICIEMBRE/ 2023	133.993,12	50.917,39	184.910,51
ENERO / 2024	184.910,51		184.910,51

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Recursos Humanos
FAECYS



Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 23 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	140.083,79	15.409,21	155.493,00
NOVIEMBRE /2023	140.083,79	34.320,53	174.404,32
DICIEMBRE/ 2023	140.083,79	53.231,84	193.315,63
ENERO / 2024	193.315,63		193.315,63

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Propiedad, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.A.



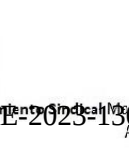
Armado Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuentro Sindical
FAECYS



Irma Castro
Asesora Letrada



Armado Cavalieri
Asesor Letrado



César Guerrero



César Guerrero

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 24 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	146.174,32	16.079,17	162.253,49
NOVIEMBRE /2023	146.174,32	35.812,70	181.987,02
DICIEMBRE/ 2023	146.174,32	55.546,24	201.720,56
ENERO / 2024	201.720,56		201.720,56

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Rafael Lopez
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S



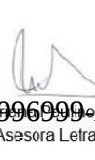
Armando Cavalleri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuestas y Zonificación
FAECYS



Asesora Letrada



Asesor Letrado



Jefe de Gabinete

RE-2023-130996900-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 25 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	152.264,93	16.749,14	169.014,07
NOVIEMBRE /2023	152.264,93	37.304,91	189.569,84
DICIEMBRE/ 2023	152.264,93	57.860,67	210.125,60
ENERO / 2024	210.125,60		210.125,60

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Empleo y
Relaciones de Trabajo
FAECYS



Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE 2023-130996099-APN-DGD#MT
 2023-130996099-APN-DGD#MT

Página 8 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 26 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	158.355,69	17.419,13	175.774,82
NOVIEMBRE /2023	158.355,69	38.797,15	197.152,84
DICIEMBRE/ 2023	158.355,69	60.175,17	218.530,86
ENERO / 2024	218.530,86		218.530,86

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lovgren
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José González
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Educación y Cultura
FAECYS



Asesora Letrada



Asesor Letrado



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996909-APN-DGD#MT

Página 9 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 27 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	164.446,10	18.089,07	182.535,17
NOVIEMBRE /2023	164.446,10	40.289,30	204.735,40
DICIEMBRE/ 2023	164.446,10	62.489,52	226.935,62
ENERO / 2024	226.935,62		226.935,62

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
F.A.E.C.Y.S.



César Guerrero
Secretario de Fomento, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
F.A.E.C.Y.S.



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Asesoramiento y Estudios
F.A.E.C.Y.S.



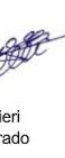
Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 28 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	170.536,77	18.759,05	189.295,82
NOVIEMBRE /2023	170.536,77	41.781,51	212.318,28
DICIEMBRE/ 2023	170.536,77	64.803,97	235.340,74
ENERO / 2024	235.340,74		235.340,74

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECTS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECTS



Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.T.A.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Equipamiento Sindical
FAECTS



Patricia Garcia
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Daniel Lopera



César Guerrero

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 29 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	176.627,35	19.429,01	196.056,36
NOVIEMBRE /2023	176.627,35	43.273,70	219.901,05
DICIEMBRE/ 2023	176.627,35	67.118,39	243.745,74
ENERO / 2024	243.745,74		243.745,74

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
INTELVYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Empleo y
F.A.E.C.Y.S.



Asesora Letrada



Asesor Letrado



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



DGD#MT

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 30 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	182.718,02	20.098,98	202.817,00
NOVIEMBRE /2023	182.718,02	44.765,91	227.483,93
DICIEMBRE/ 2023	182.718,02	69.432,84	252.150,86
ENERO / 2024	252.150,86		252.150,86

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FIEUCYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel López
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavallieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



[Unreadable Signature]



[Unreadable Signature]

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 31 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	188.808,49	20.768,94	209.577,43
NOVIEMBRE /2023	188.808,49	46.258,09	235.066,58
DICIEMBRE/ 2023	188.808,49	71.747,23	260.555,72
ENERO / 2024	260.555,72		260.555,72

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



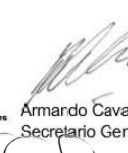
Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Asesoría, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armardo Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT
Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 32 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	194.899,21	21.438,91	216.338,12
NOVIEMBRE /2023	194.899,21	47.750,30	242.649,51
DICIEMBRE/ 2023	194.899,21	74.061,69	268.960,90
ENERO / 2024	268.960,90		268.960,90

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 33 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	200.989,85	22.108,89	223.098,74
NOVIEMBRE /2023	200.989,85	49.242,52	250.232,37
DICIEMBRE/ 2023	200.989,85	76.376,15	277.366,00
ENERO / 2024	277.366,00		277.366,00

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
INTECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lovgren
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 34 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	207.080,32	22.778,83	229.859,15
NOVIEMBRE /2023	207.080,32	50.734,67	257.814,99
DICIEMBRE/ 2023	207.080,32	78.690,51	285.770,83
ENERO / 2024	285.770,83		285.770,83

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lopez
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Saliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



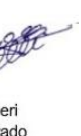
Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



[Unreadable Signature]



[Unreadable Signature]

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 35 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	213.170,98	23.448,80	236.619,78
NOVIEMBRE /2023	213.170,98	52.226,88	265.397,86
DICIEMBRE/ 2023	213.170,98	81.004,97	294.175,95
ENERO / 2024	294.175,95		294.175,95

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lovgren
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT
Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 36 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	219.261,51	24.118,76	243.380,27
NOVIEMBRE /2023	219.261,51	53.719,07	272.980,58
DICIEMBRE/ 2023	219.261,51	83.319,37	302.580,88
ENERO / 2024	302.580,88		302.580,88

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
F.A.E.C.Y.S.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
F.A.E.C.Y.S.



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José González
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Enquadramento Sindical
F.A.E.C.Y.S.



José María de Paula Castro
Asesora Leírada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

Página 19 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 20 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	123.898,44	13.628,82	137.527,26
NOVIEMBRE /2023	123.898,44	30.355,11	154.253,55
DICIEMBRE/ 2023	123.898,44	47.081,40	170.979,84
ENERO / 2024	170.979,84		170.979,84

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lopez
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavallieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



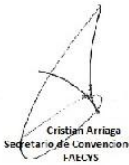
RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 21 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	130.093,26	14.310,26	144.403,52
NOVIEMBRE /2023	130.093,26	31.872,85	161.966,11
DICIEMBRE/ 2023	130.093,26	49.435,45	179.528,71
ENERO / 2024	179.528,71		179.528,71

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lora
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 22 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	136.288,19	14.991,70	151.279,89
NOVIEMBRE /2023	136.288,19	33.390,61	169.678,80
DICIEMBRE/ 2023	136.288,19	51.789,52	188.077,71
ENERO / 2024	188.077,71		188.077,71

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lora
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José González
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

Página 22 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 23 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	142.483,25	15.673,16	158.156,41
NOVIEMBRE /2023	142.483,25	34.908,39	177.391,64
DICIEMBRE/ 2023	142.483,25	54.143,63	196.626,88
ENERO / 2024	196.626,88		196.626,88

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Fisiología, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José González
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

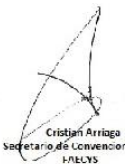
Página 23 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 24 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	148.678,18	16.354,60	165.032,78
NOVIEMBRE /2023	148.678,18	36.426,15	185.104,33
DICIEMBRE/ 2023	148.678,18	56.497,70	205.175,88
ENERO / 2024	205.175,88		205.175,88

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Rafael Lopez
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 25 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	154.872,95	17.036,03	171.908,98
NOVIEMBRE /2023	154.872,95	37.943,88	192.816,83
DICIEMBRE/ 2023	154.872,95	58.851,73	213.724,68
ENERO / 2024	213.724,68		213.724,68

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de P.A.E.C.Y.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 26 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	161.067,99	17.717,48	178.785,47
NOVIEMBRE /2023	161.067,99	39.461,66	200.529,65
DICIEMBRE/ 2023	161.067,99	61.205,84	222.273,83
ENERO / 2024	222.273,83		222.273,83

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 27 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	167.262,79	18.398,91	185.661,70
NOVIEMBRE /2023	167.262,79	40.979,39	208.242,18
DICIEMBRE/ 2023	167.262,79	63.559,86	230.822,65
ENERO / 2024	230.822,65		230.822,65

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
INELYS



Cesar Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lopez
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



Jose Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 28 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	173.457,77	19.080,36	192.538,13
NOVIEMBRE /2023	173.457,77	42.497,16	215.954,93
DICIEMBRE/ 2023	173.457,77	65.913,96	239.371,73
ENERO / 2024	239.371,73		239.371,73

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 29 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	179.652,79	19.761,81	199.414,60
NOVIEMBRE /2023	179.652,79	44.014,93	223.667,72
DICIEMBRE/ 2023	179.652,79	68.268,06	247.920,85
ENERO / 2024	247.920,85		247.920,85

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
F.A.E.C.Y.S.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
F.A.E.C.Y.S.



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.



Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 30 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	185.847,57	20.443,24	206.290,81
NOVIEMBRE /2023	185.847,57	45.532,66	231.380,23
DICIEMBRE/ 2023	185.847,57	70.622,08	256.469,65
ENERO / 2024	256.469,65		256.469,65

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



Cesar Guerrero
Secretario de Asistencia, Medicina y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales de F.A.E.C.Y.S.



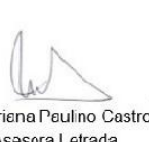
Armando Cavalieri
Secretario General



Jose Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 31 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	192.042,49	21.124,67	213.167,16
NOVIEMBRE /2023	192.042,49	47.050,41	239.092,90
DICIEMBRE/ 2023	192.042,49	72.976,14	265.018,63
ENERO / 2024	265.018,63		265.018,63

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Política, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 32 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	198.237,52	21.806,12	220.043,64
NOVIEMBRE /2023	198.237,52	48.568,19	246.805,71
DICIEMBRE/ 2023	198.237,52	75.330,25	273.567,77
ENERO / 2024	273.567,77		273.567,77

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Lopez
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavallieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 33 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	204.432,36	22.487,55	226.919,91
NOVIEMBRE /2023	204.432,36	50.085,92	254.518,28
DICIEMBRE/ 2023	204.432,36	77.684,29	282.116,65
ENERO / 2024	282.116,65		282.116,65

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armado Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 34 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	210.627,30	23.169,01	233.796,31
NOVIEMBRE /2023	210.627,30	51.603,69	262.230,99
DICIEMBRE/ 2023	210.627,30	80.038,38	290.665,68
ENERO / 2024	290.665,68		290.665,68

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



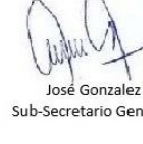
César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



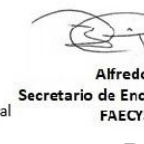
Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriana Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 35 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	216.822,12	23.850,43	240.672,55
NOVIEMBRE /2023	216.822,12	53.121,42	269.943,54
DICIEMBRE/ 2023	216.822,12	82.392,40	299.214,52
ENERO / 2024	299.214,52		299.214,52

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavallieri
Secretario General



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE OCTUBRE/2023 A ENERO/2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 36 HS. ACU: 10/2023	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 10/2023	TOTAL
OCTUBRE / 2023	223.017,10	24.531,88	247.548,98
NOVIEMBRE /2023	223.017,10	54.639,19	277.656,29
DICIEMBRE/ 2023	223.017,10	84.746,50	307.763,60
ENERO / 2024	307.763,60		307.763,60

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



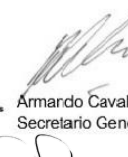
Cristian Arriaga
Secretario de Convenciones Colectivas
FAECYS



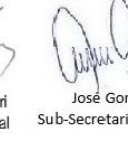
César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



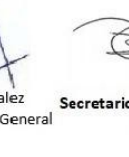
Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavallieri
Secretario General



José González
Sub-Secretario General



Alfredo Beliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Meriena Paulino Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2023-130996999-APN-DGD#MT

Glauco C. Marqués
Apoderado CACC